

Ciudad de Buenos Aires, 04 de Marzo de 2021.

Sra. DIRECTORA DE LA
DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO
Dra. Gabriela Marcello
S/D.

Ref. Ex2021-17813437-APN-DFDYD JGM .

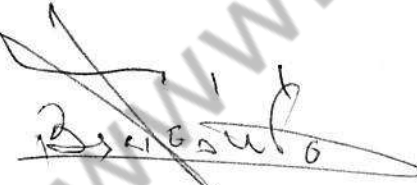
La FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL (FATERYH) , Angel Osvaldo Bacigalupo, Secretario de Organización e Interior y Alejandra Mabel Figueira, secretaria de Actas, ambos miembros paritarios por el sector sindical ; y por el sector empleador la ASOCIACION INMOBILIARIA DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL , representada por la secretaria de comisión directiva y miembro paritario Sra. Patricia Fernández, nos dirigimos a Ud. en relación al Dictamen notificado de fecha 3 de marzo de 2021 en el expediente de la referencia, y de conformidad a las siguientes consideraciones.


Atento el requerimiento formulado, le hacemos saber que el aumento salarial acordado no es acumulativo y por lo tanto los porcentajes de aumento acordados deben ser calculados sobre las remuneraciones vigentes al mes de febrero de 2021.

Asimismo, ratificamos el acuerdo salarial obrante a fs. 1 del expediente por el CCT 590/10 y la aclaración formulada en el párrafo precedente, solicitando a esa autoridad su homologación.

Le saluda atentamente.


Figueira Alejandra Mabel
17286724


Bacigalupo


PATRICIA MARGARITA FERNANDEZ.
14.6.11.182.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

www.ligadelconsorcista.org